



Comunicado 5 de mayo de 2020

### **Beber agua en fuentes dispensadoras continúa siendo una práctica segura**

Está demostrado que una hidratación saludable ayuda al bienestar mental y mejora el rendimiento físico. En la mayoría de los países de la Unión Europea (UE), entre ellos España, las empresas están obligadas por ley a proporcionar agua potable para sus empleados.

Los dispensadores de agua proporcionan una de las formas más seguras e higiénicas, además de sostenibles, de hidratación saludable a sus empleados y clientes. Las empresas asociadas a la ADEAC aportan esta necesidad de consumo de forma segura y con las garantías sanitarias adecuadas siguiendo el Código de Buenas Prácticas de Higiene establecidas por la Watercoolers Europe (WE), tras aprobación por parte de las Autoridades Sanitarias de cada Estado miembro de la Unión Europea (UE) y registrado en el Registro de Seguridad Alimentaria de la UE. (1)

### **DISPENSADORES DE AGUA y COVID-19**

Según recoge el Boletín Oficial del Estado en las Ordenes “SND/388/2020 y Orden SND/386/2020, de 3 de mayo”, por las que el Ministerio de Sanidad establece las condiciones y procedimientos de seguridad para la apertura al público de “*actividades de comercio minorista, actividades de hostelería, actividades de restauración, comercios y servicios así como para la practica del deporte profesional y federado.*”

En el CAPÍTULO I, Artículo 2 y en el CAPÍTULO II, Artículo 8 respectivamente “*Medidas de higiene que se deberán aplicar en los establecimientos y locales con apertura al público*”, se puede leer:

*“Los establecimientos y locales que abran al público en los términos del artículo 1 realizarán, al menos dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, máquinas dispensadoras, suelos, teléfonos, perchas, carros y cestas, grifos, y otros elementos de similares características, ...”*

En este artículo se describen las medidas higiénicas que deben realizarse en las máquinas dispensadoras de agua, iguales al resto del mobiliario habitual que forma parte de cualquier establecimiento.

Marta Hugas, responsable científica de la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria), en relación con esta pandemia indicó:

"Las experiencias de brotes anteriores de coronavirus relacionados, como el síndrome respiratorio agudo severo del coronavirus (SARS-CoV) y el síndrome respiratorio de Oriente Medio del coronavirus (MERS-CoV), muestran que **no hubo transmisión a través del consumo de alimentos**. En este momento, no hay evidencia que sugiera que el coronavirus (SARS-CoV-2) sea diferente a este respecto ". (2)

Dr. Albert Bosch, prestigioso catedrático de Microbiología, director del Grupo de Virus Entéricos de la Universidad de Barcelona y presidente de la Asociación Española de Virología de España, confirma:

**“...que LA COVID19 no debe ser considerada como una enfermedad susceptible de ser transmitida por el consumo de agua o alimentos “ (3)**

Según la **OMS** (Organización Mundial de la Salud) y **UNICEF** (Fondo de Emergencia Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia):

**"Actualmente, no hay evidencia sobre la supervivencia del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad conocida como COVID-19, en el agua potable".**

La WE, como Asociación Europea líder en el suministro de agua a través de dispensadores y ADEAC, como asociación líder del sector en España, tienen la responsabilidad de asesorar a los Miembros de sus Asociaciones y a sus clientes sobre el uso seguro de dispensadores de agua durante la pandemia de COVID-19.

## **REINICIO DE LOS DISPENSADORES DE AGUA DESPUÉS DEL CIERRE TEMPORAL DE INSTALACIONES**

Los clientes deben asegurarse de que la falta de uso de los dispensadores durante ciertos periodos de tiempo, no creen problemas de calidad.

Por ello, las pautas a seguir antes de reiniciar el uso de un dispensador son:

### **Sin uso o apagado durante menos de 3 semanas:**

- **Dispensadores de agua envasada:**
  - Retire el envase, drene el dispensador a través de los grifos, coloque un envase nuevo y vierta 5 litros de agua a través de ambos grifos. Limpie los grifos y el área de dispensación con toallitas desinfectantes aptas para uso alimentario.
- **Refrigeradores de agua alimentados por agua de red:**
  - Vierta aproximadamente 5 litros de agua a través de ambos grifos. Limpie los grifos y el área de dispensación con toallitas desinfectantes aptas para uso alimentario.
- **Dispensadores de agua caliente:**
  - Vuelva a encender el dispensador y permita que alcance la temperatura de uso. Una vez alcance dicha temperatura, espere al menos 10 minutos, drene el tanque y permita que se vuelva a llenar.

### **Sin uso durante más de 3 semanas:**

- **Dispensadores de agua envasada y dispensadores alimentados por agua de red que se hayan mantenido encendidos:**

Siga las mismas pautas que para dispensadores sin uso o apagados durante menos de tres semanas, es recomendable realizar una higienización en la próxima visita. Verifique la fecha de caducidad de cualquier envase de agua en stock.

- **Dispensadores de agua caliente:**

Siga las mismas pautas que para dispensadores de agua caliente sin uso o apagados durante menos de tres semanas.

## **Advertencias Adicionales**

Como medida de precaución adicional, se recomienda realizar una higienización en aquellos dispensadores ubicados en lugares con necesidades higiénicas especiales.

### **ADEAC RECUERDA LAS RECOMENDACIONES GENERALES QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO EN CUALQUIER ACTIVIDAD**

- Practicar una buena higiene personal lavándose frecuentemente las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos a base de alcohol.
- Limpiar regularmente las superficies que se manipulan con frecuencia mediante toallitas con alcohol (fotocopiadoras, máquinas de café, teclados, mesas, pomos de las puertas,...).
- Evitar asistir al trabajo si se tiene malestar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca si sus manos no están limpias.
- Evitar reuniones o aglomeraciones dentro del espacio de trabajo.
- Practicar el distanciamiento social: asegúrese de que haya al menos 2 metros entre las personas.

### **Asimismo, ADEAC recomienda:**

- Seguir las instrucciones del Manual de Buenas Prácticas de la ADEAC, aprobado por las Autoridades Sanitarias de cada país y registrado por la Comisión Europea.
- Proveerse con empresas asociadas a ADEAC, que le permitan garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad por ella establecidos
- Realizar una limpieza de todo el exterior del dispensador de forma regular, siguiendo las recomendaciones generales para cualquier superficie, tal y como se ha mencionado en el apartado anterior.
- Limpiar frecuentemente los grifos del dispensador de agua usando toallitas desinfectantes o rociadores aptos para uso alimentario.
- Mantener la distancia social recomendada cuando se vaya a utilizar el dispensador.

### **RECOMENDACIONES AL PERSONAL QUE REALIZA EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN**

- Usar guantes y mascarilla cuando llegue a las instalaciones del cliente.
- En caso de que sea necesario realizar una intervención en el dispensador de agua, asegurarse de desinfectar las manos con desinfectantes aprobados y ponerse guantes nuevos.

**WE, "Watercoolers Europe"** es una organización sin ánimo de lucro que representa los intereses de la industria del dispensador de agua en Europa (dispensadores de agua envasada y dispensadores alimentados por agua de la red (punto de uso) y garantiza que se implementen estándares de calidad nacionales e internacionales para la industria del dispensador de agua. Además de la legislación europea existente, se exige a los miembros de la organización el cumplimiento de las legislaciones nacionales vigentes relevantes.

## **ADEAC**

ADEAC, Asociación de Distribuidores, Envasadores y Productores de Agua en Cooler, es una entidad sin ánimo de lucro que reúne a la mayoría de empresas españolas de distribución de agua a centros de trabajo, domicilios y en gran formato a través de fuentes. Fundada en 1998, la Asociación trabaja para dar voz a los **intereses empresariales de sus asociados**, tanto frente a la Administración Pública como frente a otros organismos nacionales o europeos. Para reforzar ese objetivo, ADEAC es miembro también de **Watercoolers Europe (WE)** que agrupa a las diferentes asociaciones nacionales del sector en Europa y en la que colabora activamente.

Como representante de sus asociados, ADEAC cuenta con el reconocimiento de la Administración Española y Europea, lo que la ha convertido en un destacado interlocutor del sector.

**Laboratorio Dr. Oliver Rodés** es una empresa con 120 años de experiencia en el sector del agua, especializada en el asesoramiento higiénico-sanitario y análisis para la industria alimentaria, farmacéutica, industria en general y empresas de servicios.

(1)[https://ec.europa.eu/food/safety/biosafety/food\\_hygiene/guidance\\_en](https://ec.europa.eu/food/safety/biosafety/food_hygiene/guidance_en)

(2)<http://www.efsa.europa.eu/en/news/coronavirus-no-evidence-food-source-or-transmission-route>

**COMUNICACIÓN DEL DOCTOR ALBERT BOSCH NAVARRO, CATEDRÁTICO DE MICROBIOLOGIA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA**

A raíz de una consulta realizada por la **Asociación Española de Dispensadores de Agua (ADEAC)**, deseo expresar mi valoración científica según la cual **la COVID-19 no debe ser considerada como una enfermedad susceptible de ser transmitida por el consumo de agua o alimentos.**

El agente causal de la COVID-19 es el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo o SARS-CoV-2. Todos los miembros de la familia *Coronaviridae* son virus con una envuelta externa que contiene una bicapa lipídica, lo cual confiere a la partícula vírica una labilidad mucho más pronunciada en comparación con un virus desnudo, como norovirus o el virus de la hepatitis A.

Está bien documentado que el SARS-CoV-2 se excreta en niveles elevados en las heces, incluso después de que el virus deje de detectarse en muestras oro-faríngeas. No obstante, prácticamente la totalidad del SARS-CoV-2 que se encuentra en las heces está ya inactivado. La proporción de partículas infecciosas dentro del total de partículas en heces es de un entre diez millones.

Por lo tanto, y teniendo además en cuenta los fenómenos naturales de inactivación de virus en el ambiente, se puede concluir que la transmisión de la COVID-19 se da por vía respiratoria, por microgotas o aerosoles, y no a través del consumo de agua.



Dr. Albert Bosch Navarro  
Catedrático de Microbiología  
Director del Grupo de Virus Entéricos, UB